



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000683-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar la presencia de graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en los hospitales de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000670 a PNL/000691.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la COMISIÓN DE SANIDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución Española, en su apartado 3, proclama que "los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte". Asimismo, el apartado 1 del artículo 148 del texto constitucional menciona las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra la promoción del deporte.

En esta misma línea, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 70 establece que la Comunidad Autónoma tendrá competencia exclusiva en materia de promoción de la educación física y del deporte. Por su parte, el artículo 71 aclara que la Comunidad de Castilla y León podrá ocuparse del desarrollo legislativo, así como de la



ejecución de diferentes materias competencia del Estado, entre las que se encuentra la de los colegios profesionales y el ejercicio de profesiones tituladas.

A su vez, el artículo 31 de la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, establece que "las administraciones públicas fomentarán programas de ejercicio físico como medio de promoción de la salud y de mejora de la calidad de vida de las personas".

La citada ley, en todo su desarrollo legislativo, hace mención y relaciona, en diferentes preceptos, estas dos materias: sanidad y deporte.

Por todo ello, consideramos fundamental una mayor relevancia y vinculación de la actividad y educación físico deportiva con la asistencia sanitaria.

En materia de salud está demostrado que llegar con un cierto "preacondicionamiento" físico a una operación, por ejemplo, mejora no solo el pronóstico, sino también la recuperación del paciente. Además, poseer un buen estado físico reduce los tiempos de ingreso y permite un ahorro considerable en medicamentos.

Aquellas personas que gozan de una buena salud física tienen menos probabilidades de padecer enfermedades o de recuperarse más rápido de las mismas.

De este modo, entendemos que sería muy interesante que los hospitales contasen con personas tituladas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, pues debido a los conocimientos adquiridos durante sus estudios, son las que mejor podrían desempeñar las funciones de acondicionamiento físico tanto antes como durante y, también, tras una intervención o ingreso hospitalario.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar la figura de graduados/as en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en los hospitales de la Comunidad para la realización de tareas de acondicionamiento físico.

En Valladolid, a 14 de julio de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz